

MINISTERIO DEL INTERIOR

1702 RESOLUCION de 5 de enero de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Suboficiales del citado Cuerpo.

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado sexto de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la

Guardia Civil y, de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican, a los Suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de enero de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
28107. «BOE» 254/1986.	Brigada don Santiago Soria Guardado, a la PLM de la 311. ^a Comandancia (Valencia), Intervención de Armas y Explosivos. B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado a la 311. ^a Comandancia (Valencia).
29051. «BOE» 264/1986.	Sargento don Manuel Barriga Morato, a la Unidad Especial de Intervención, El Escorial (Madrid). B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma.
28107. «BOE» 254/1986.	Sargento don Antonio Pérez García, al SIGC de la 311. ^a Comandancia (Valencia). B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	413. ^a Comandancia (Gerona).
28107. «BOE» 254/1986.	Sargento don Germán Martínez San Martín, al SIGC de la 632. ^a Comandancia (Zamora). B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado en la misma.
28107. «BOE» 254/1986.	Sargento don Fernando González González, a la AME, de la Dirección General (Madrid). Sección de Asuntos Generales. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la I Zona (Madrid).
-	Sargento don José Martínez Cordero, a la 623 Comandancia (Gijón). C-3, en plantilla eventual, con la obligación de solicitar todas las vacantes de la plantilla fija de la Unidad.	Voluntario.	Art. 55 RPV. Acogido al derecho de petición.	Disponible forzoso y agregado en la misma.

1703 RESOLUCION de 5 de enero de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Suboficiales del Cuerpo a vacantes de reserva activa.

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado sexto de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y, de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar para

ocupar las vacantes de reserva activa que se indican, a los Suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Estos destinos se confieren por un plazo máximo de tres años, a partir de 1 de febrero de 1987.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de enero de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
29052. «BOE» 264/1986.	Subteniente, en situación de activo, don Manuel Serrán Jiménez, a la 411. ^a Comandancia (Barcelona). Como Jefe de la Delegación Local del Patronato de Viviendas del Cuerpo. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	PLM IV Zona (Barcelona).
29052. «BOE» 264/1986.	Brigada, en situación de reserva activa, don Serapio Granado Maestre, a la 132. ^a Comandancia (Cáceres). Como Jefe de la Delegación Local del Patronato de Viviendas del Cuerpo. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.
29052. «BOE» 264/1986.	Brigada don Jesús Vázquez Pérez, en situación de reserva activa, a la 621. ^a Comandancia (Oviedo). Como Jefe de la Delegación Local del Patronato de Viviendas del Cuerpo. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.